Nombre Empresa: de

la

GEOCOL CONSULTORES S.A.

No. de contrato / Orden de Servicio

3039771 / 3039771-016

CODIGO QR

Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

Prospección y formulación del plan de manejo arqueológico para las áreas de construcción de los subproyectos ASA, CL8 a CL9 y EA1 para la ampliación red eléctrica 34,5 KV de castilla, que pertenece al proyecto suministro de energía VRO; y registro y actualización de la AIA 7594 dentro del programa de arqueología preventiva bloque Cubarral, campo castilla.

Descripción general de actividades:

Ejecutar la prospección y formulación del plan de manejo arqueológico para las áreas de construcción de los subproyectos ASA, CL8 a CL9 y EA1 para la ampliación red eléctrica 34,5 KV de castilla

Tiempo de ejecución:

08 días

Fecha estimada de inicio:

08/12/2021

Ubicación de los trabajos:

Castilla la Nueva - Meta

Canales de atención del contratista:

Administrador de Ecopetrol

Interventor de Ecopetrol

Carolina Castillo Salazar Directora técnica carolina.castillo@geocol.com.co Bairon Bonilla bairon.bonilla@ecopetrol.com.co

Juan Pablo Arroyave Cortés Profesional de apoyo técnico coordinación.arqueologia@geocol.com.co

Leidy Zanabria Perdomo Profesional de Gestión y Análisis Logístico gestion.logistica@geocol.com.co

"La información acá publicada, fue suministrada por GEOCOL CONSULTORES S.A. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

| REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS | | | | | | | RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN | | |
|-------------------------------------|----------------------|---------------------|-------|---------|-------|---|---------------------------------------|---------------|---|
| Código QR | Bien o Servicio | Unidad de medida | Total | Empresa | local | Especificaciones técnicas / observaciones | Empresa | NIT | Municipio al que pertenece la empresa |
| | VAN DE 16 PUESTOS | VEHÍCULO | 1 | NO | SI | - Registro en Plataforma: NO APLICA - Requisitos mínimos legales: Empresas Formalmente constituidas, Debe contar con todos los protocolos de bioseguridad, documentación del vehículo al día y debe estar Legalmente Habilitadas por el ministerio de transporte para realizar el servicio), Modelo de vehículos 2015 en adelante Requisitos técnicos y de capacidad: Se requiere verificar estándares vehículos (VAN de 16 puestos, conductor. ESPECIFICACION TÉCNICA: Servicio de transporte vehículo tipo VAN DE 16 PASAJEROS Modelo 2015 o superior (todo costo). (servicio por días, incluido combustible y conductor) Contar con SOAT y contra todo | 5 EXPRESS SERVICIOS SAS | 892.100.110-8 | CASTILLA LA NUEVA |

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por GEOCOL CONSULTORES S.A. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

| | | | | | riesgo vigente. |
|-------------|--------|---|----|----|---|
| | | | | | |
| HIDRATACIÓN | UNIDAD | 1 | NO | SI | - Registro en Plataforma: NO APLICA - Requisitos mínimos legales: Empresa legalmente constituida, registro INVIMA vigente y reportes mensuales de laboratorio - Requisito de experiencia: No aplica - Otros requisitos: No Aplica - Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos. Ver observación (No ofertantes) |
| | | | | | ESPECIFICACION TÉCNICA: |
| | | | | | Servicio de hidratación (Empresa legalmente constituida, registro INVIMA vigente y reportes mensuales de laboratorio). Modalidad del Servicio: Día o Mes |

| CONDICIONES COMERCIALES | | | | | | | |
|-------------------------|---|--|--|--|--|--|--|
| Condiciones de pago | 30 días después de radicación de factura. | | | | | | |

"La información acá publicada, fue suministrada por GEOCOL CONSULTORES S.A. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

| Lugar de radicación de facturas | Calle 142 #20-51, Barrio Nueva autopista, Bogotá. (La factura debe enviarse por correo certificado). | | | | | |
|---------------------------------|--|--|--|--|--|--|
| Proceso de radicación | La factura debe radicarse con los siguientes soportes: -Factura electrónica de venta que cumpla con los requisitos legales radicarla al correo asistenteseguimiento@geocol.com.co -Orden de Compra, Orden de Servicio, planilla de control diario (para el caso de vehículos y unidades sanitarias) RUT. | | | | | |
| Contacto para facturación | Eliana Monroy, Correo: auxiliarcontabilidad@geocol.com.co Tel: 2141666, ext. 213 | | | | | |

| ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|
| Fecha de recibo Hasta 30 de Noviembre de 2021. | | | | | | |
| Hora límite de recibo de propuestas | 16:00 | | | | | |
| Entrega de propuestas | Vía correo electrónico. | | | | | |
| Contacto para entrega de propuestas | Leidy Zanabria Perdomo / gestion.logistica@geocol.com.co | | | | | |

OBSERVACIONES

"La información acá publicada, fue suministrada por GEOCOL CONSULTORES S.A. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".



"La información acá publicada, fue suministrada por GEOCOL CONSULTORES S.A. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".